

113-COMEB-AJUR-132  
Bogotá D.C. 19 febrero de 2021

SEÑOR (A)  
**JUZGADO 5 EJECUCION DE PENAS DE BOGOTÁ D.C**  
CALLE 11 - 9 A -24.  
EDIFICIO KAISSEER.  
Ciudad.

REF: DOCUMENTACION LIBERTAD CONDICIONAL.  
CONDENADO: **HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR**  
CÉDULA: 51.723.332  
DELITO: Concierto para delinquir/Violación ilícita de comunicaciones y otros.  
UBICACION: **Externas Escuela De Caballeria**

Me permito allegar la siguiente documentación del interno que se cita en la referencia así;

1. Resolución favorable N°00449 del 19 de febrero de 2021
2. Cartilla biográfica
3. Certificados de calificación de conducta acta N°

➤ 113-0089 del 11/12/2020 Ejemplar

4. Certificados de cómputos

N° 17919116 del 27/10/2020

N° 18021076 del 04/02/2021

Lo anterior para su consideración y fines pertinentes.

Atentamente,

  
**DRA.CLAUDIA MARCELA RAMIREZ MORENO**  
Responsable del Área de Gestión Judicial al Interno "COMEB"



**RESOLUCIÓN NUMERO 00449** DEL 19 FEB 2021  
 Por medio de la cual se otorga Resolución **FAVORABLE** al privado de la libertad  
**HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR** N.U. 873742

El Consejo de Disciplina del ERON: **ESTRUCTURAS I Y II COBOG**  
 en uso de sus facultades Legales y especialmente las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 65 de 1993, en concordancia con el Artículo 480 de la Ley 600 de 2000 C.P.P., Artículo 32 de la Ley 1709 de 2014 y el Artículo 75 del Acuerdo 0011 de 1995,

### CONSIDERANDO

Que verificada y realizada la sustanciación de la Hoja de Vida del privado de la libertad que nos ocupa, registra la siguiente información:

DATOS DEL PRIVADO DE LA LIBERTAD											
APELLOS Y NOMBRES DEL PRIVADO DE LA LIBERTAD					CEDULA		N.U.	FECHA DE CAPTURA			
HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR					51.723.332		873742	31/01/2015			
SITUACIÓN JURÍDICA		CONDENA			DELITO (S):						
CONDENADO		AÑOS	MESES	DÍAS	AUTORIDAD A CARGO:		JUZGADO 05 DE EPMS DE BOGOTÁ D.C.				
		14	0	0	AUTORIDAD QUE CONDENÓ:		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
CAPTURA PREVIA DENTRO DEL MISMO PROCESO					TIEMPO FÍSICO TOTAL		TIEMPO LIBERTAD CONDICIONAL				
FECHA INICIAL		FECHA FINAL			TIEMPO		MESES	DÍAS	3/5	MESES	DÍAS
0		0			MESES	DÍAS	72	18		100	24
0	0	0	0								
REDENCIÓN RECONOCIDA		REDENCIÓN POR RECONOCER		TOTAL REDENCIÓN		TIEMPO TOTAL FÍSICO + REDENCIÓN		FACTOR OBJETIVO			
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS				
25	13	2	17	28	0	100	18	SE APROXIMA			

Que revisada la documentación que obra en el expediente del privado de la libertad en mención, presenta una conducta en el grado de **EJEMPLAR**, según el Acta No. **113-0089** del **11/12/2020**

En merito de lo expuesto, mediante Acta **13** del **18/02/2021**, el Consejo de Disciplina del **ESTRUCTURAS I Y II COBOG**

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar **RESOLUCIÓN FAVORABLE** al privado de la libertad **HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR**, CC. **51.723.332**, N.U **873742** para que el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que vigila la pena, considere de acuerdo a sus facultades Legales si le otorga o no el beneficio judicial de la **LIBERTAD CONDICIONAL**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se remitirá original de la presente Resolución al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que vigila la pena, aclarando que la misma no obliga a las decisiones del operador de justicia; informando al Privado de la Libertad del envío de los documentos al Despacho Judicial.

### CÚMPLASE

Director (a) o su Representante

Representante de la Personería Distrital

Comandante de Vigilancia o su Representante

Asesor (a) Jurídico (a) o su Representante

Area de Educativas

Area de Psicología

Area de Trabajo Social

Area de Talleres

Proyectado por: 0  
 Elaborado por: DGTE. CALDERON DENNIS JEYSON  
 Revisado por: 0  
 Fecha Elaboración: 15/02/2021



## COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 04/02/2021 02:20 PM

### CERTIFICADO TEE

N° 18021076

La Dirección del establecimiento en cumplimiento de los artículos 81 y 96 de la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, y bajo la gravedad de juramento

#### CERTIFICA

Que revisadas las planillas de registro y control de trabajo, estudio y enseñanza, entre el 01/10/2020 y el 31/12/2020 el interno No. 873742 con T.D. número 113072513 - HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR, \*Sin identificación plena, con ubicación activa asignada en el EXTERNAS ESCUELA DE CABALLERIA, figura con el cómputo que a continuación se relaciona:

Año/Mes	TRABAJO		ESTUDIO		ENSEÑANZA	
	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad
2020/10	203	AGRICULTURA URBANA				
2020/11	194	AGRICULTURA URBANA				
2020/12	183	AGRICULTURA URBANA				
	580					

#### EVALUACIÓN DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA

Analizando los criterios de calidad, intensidad y superación de la ocupación del interno en mención, la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza, lo evaluó de la manera que se relaciona a continuación:

Acta	Fecha Acta	Orden	Descripción de la Labor	Fecha Inicial	Fecha Final	Calificación
113-0382020	09/12/2020	4107446	AGRICOLA Y PECUARIO	01/10/2020	30/11/2020	Sobresaliente
113-0042021	29/01/2021	4107446	AGRICOLA Y PECUARIO	01/12/2020	31/12/2020	Sobresaliente

En constancia de lo anterior se firma en BOGOTA DISTRITO CAPITAL a los Cuatro (4) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

CR.(RA) WILMER JOSE VALENCIA  
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

CARLOS MAURICIO CASTELLANOS  
REGISTRO Y CONTROL

TE. RUBIANO BENAVIDEZ ANYELO  
COORD. ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

SUBDIRECTOR



## COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 27/10/2020 11:06 AM

### CERTIFICADO TEE

N° 17919116

La Dirección del establecimiento en cumplimiento de los artículos 81 y 96 de la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, y bajo la gravedad de juramento

#### CERTIFICA

Que revisadas las planillas de registro y control de trabajo, estudio y enseñanza, entre el 01/07/2020 y el 30/09/2020 el interno No. 873742 con T.D. número 113072513 - HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR, \*Sin identificación plena, con ubicación activa asignada en el EXTERNAS ESCUELA DE CABALLERIA, figura con el cómputo que a continuación se relaciona:

Año/Mes	TRABAJO		ESTUDIO		ENSEÑANZA	
	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Horas	Actividad
2020/07	216	AGRICULTURA URBANA				
2020/08	208	AGRICULTURA URBANA				
2020/09	208	AGRICULTURA URBANA				
	632					

#### EVALUACIÓN DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA

Analizando los criterios de calidad, intensidad y superación de la ocupación del interno en mención, la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza, lo evaluó de la manera que se relaciona a continuación:

Acta	Fecha Acta	Orden	Descripción de la Labor	Fecha Inicial	Fecha Final	Calificación
113-0242020	03/09/2020	4107446	AGRICOLA Y PECUARIO	01/07/2020	31/07/2020	Sobresaliente
113-0262020	23/09/2020	4107446	AGRICOLA Y PECUARIO	01/08/2020	31/08/2020	Sobresaliente
113-0352020	26/10/2020	4107446	AGRICOLA Y PECUARIO	01/09/2020	30/09/2020	Sobresaliente

En constancia de lo anterior se firma en BOGOTA DISTRITO CAPITAL a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

CR.(RA) WILMER JOSÉ VALENCIA  
 DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

CARLOS MAURICIO CASTELLANOS  
 REGISTRO Y CONTROL

RUBY ALEJDA RODRIGUEZ GONZALEZ  
 COORD. ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

SUBDIRECTOR

\* Sin verificar INTER-AFIS RNEC

①

②



## COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 11/12/2020 12:20 PM

### CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE CONDUCTA

**No. 8016539**

En Bogota D.C., a los 11 días del mes Diciembre de 2020 se reunió el consejo de disciplina, con el fin de calificar la conducta del interno HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR  
T.D. No. 113072513, \*sin identificación plena. Ubicación ALJINTERNOS ACMESCUELA DE CABALLERIA

Quien se encuentra a ordenes Juzgado 5 De Ejecucion De Penas Bogota D.C.  
con situación Condenado

Por el (los) delito(s) de: Concierto Para Delinquir-Abuso De Confianza-Falsedad Ideologica En Documento Publico-Violacion Ilicita De Comunicaciones-Peculado Por Apropiacion

A quien le aparecen los siguientes alias:

En la actividad de:

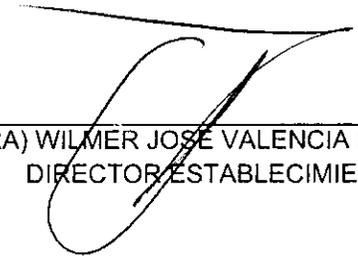
Que revisados los libros radicadores de investigaciones, al igual que su hoja de vida 873742, no le aparecen sanciones disciplinarias durante el período a calificar, con base en el artículo No. 118.

### CERTIFICA

Que el interno HURTADO AFANADOR MARIA DEL PILAR, durante el período comprendido 04/09/2020 y el 03/12/2020 su conducta ha sido calificada en el grado Ejemplar según consta en el Acta 113-0089 de fecha 11/12/2020

### PARTICIPANTES

  
\_\_\_\_\_  
DG. SOLANO RODRIGUEZ ANDRES  
RESPONSABLE AREA JURIDICA

  
\_\_\_\_\_  
CR.(RA) WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE  
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

1

2